

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39181** BARCELONA

Edicto.

Doña María Isabel Cordero Cerdan, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 810/2010 en el que se ha dictado con fecha 28/10/2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Comercial Catorce de Febrero, SA. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Comercial Catorce de Febrero, S.A. con domicilio en Barcelona C/ Numancia 73, 3.º C.

Administrador/es concursaf/es: Don Rodrigo Cabedo Gregori (auditor), con domicilio en Barcelona C/ Av. Sarriá, 37 pra. Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 28 de octubre de 2010.- El/la Secretario Judicial, Fdo: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100082645-1